

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR YESY RAFAEL GÓMEZ GÓMEZ, QUIEN ADUJO ACTUAR COMO APODERADO DE PAULA ANDREA Y ANA GICELTH PINEDA VILLAMIL CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL NO. 11001-22-10-000-2025-00064-01//STC3347-2025. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A FRANKY RAMIRO PINEDA ARIAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESMERALDAS BANCO NEGRO S.A., Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O QUE INTERVINIENTES PUEDAN VERSE AFECTADOS ENEL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





